



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000317-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a inmuebles cedidos desde 2011, antes del Plan de enajenación 2015-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000317, relativa a inmuebles cedidos desde 2011, antes del Plan de enajenación 2015-2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000317, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cesiones gratuitas de bienes inmuebles realizadas desde el 2011 con anterioridad al Plan de Enajenación del Patrimonio Inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/2006, de 26 del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, que permite la posibilidad de realizar cesiones de la titularidad de los bienes, o únicamente del uso de éstos, conservando la propiedad la Administración General o la Entidad Institucional de la Comunidad, desde 2011 y hasta la aprobación del Plan, las cesiones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Cesión a la empresa pública PROVIL, S.A., mediante Orden de 13 de enero de 2011, de inmuebles sitios en Valencia de Don Juan (León), para la construcción de viviendas de protección pública.
- Cesión a la empresa pública PROVIL, S.A., mediante Orden de 16 de agosto de 2011, de una parcela en Nava de la Asunción (Segovia), para la construcción de viviendas de protección pública.



- Cesión temporal al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, mediante Orden de 9 de septiembre de 2011, de dos fincas en Oseja de Sajambre (León), para la construcción de un Centro de Interpretación de la Naturaleza del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Cesión a la empresa pública PROVIL, S.A., mediante Orden de 1 de febrero de 2012, de dos parcelas en Villanueva de Azoague (Zamora), para la construcción de viviendas de protección pública.
- Cesión de uso al Ayuntamiento de Burgos del Palacio de Congresos, Exposiciones y Auditorio de Burgos, por Orden de 5 de septiembre de 2012, para que por el citado Ayuntamiento se desarrollen en el mismo las actuaciones precisas para la promoción de la actividad artística y cultural en la ciudad de Burgos.
- Cesión de propiedad al Ayuntamiento de Salamanca, por Orden de 26 de octubre de 2012, de una parcela en C/ Arapiles, nº 1, para ser destinada a la construcción de un edificio de nueva planta, que responda a las necesidades de las actividades vecinales y del Ayuntamiento de Salamanca.
- Cesión de uso de parte de la Escuela Hogar los Sitios de Ciudad Rodrigo (Salamanca) a favor de la Diputación de Salamanca, por Orden de 27 de mayo de 2013, para instalar la Oficina Centralizada de la Diputación de Salamanca en Ciudad Rodrigo, para prestar los servicios de Ventanilla Única, Asistencia Técnica a Municipios, CEAS, Coordinadores de Deportes y Cultura y Oficina Comarcal del Organismo Autónomo y Recaudación.
- Cesión de uso a la Federación Frisona de Castilla y León (Fefricale) y a la Unión de Asociaciones Ganaderas para el Control Lechero de Castilla y León (Uagcyl), mediante Orden de 23 de agosto de 2013, de una vivienda unifamiliar, ubicada en las instalaciones del Centro de Selección y Reproducción Animal en Villaquilambre (León).
- Cesión de uso a la Universidad de Burgos de parte del complejo del Hospital Militar, mediante Orden de 30 de octubre de 2013, para ubicar en las zonas cedida, espacios universitarios que contribuyan a culminar el campus universitario del que ya dispone alrededor de la parcela del antiguo Hospital Militar para integrarlos en el conjunto del campus Hospital del Rey.
- Cesión de uso de una casa forestal en Palacios del Sil (León), mediante Orden de fecha 4 de julio de 2014, al Ayuntamiento de la citada localidad, para dedicarla a albergue y usos relacionados con el medio ambiente y la naturaleza.
- Cesión de propiedad al Ayuntamiento de Villadiego (Burgos), mediante Orden de 15 de octubre de 2014, de seis viviendas desocupadas, antiguas viviendas de camineros para ser destinadas a fines sociales relacionados con familias y personas en riesgo de exclusión social.
- Cesión de propiedad al Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), mediante Orden de 18 de noviembre de 2014, de un edificio completo, antiguas viviendas



de camineros, para ser destinadas a fines sociales relacionados con familias y personas en riesgo de exclusión social.

- Cesión de uso a la Universidad de Burgos de parte del complejo del Hospital Militar, mediante Orden de 24 de noviembre de 2014, para ubicar en las zonas cedidas espacios universitarios correspondientes al título oficial de grado en enfermería.

Valladolid, 9 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.